



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

4960

TEMUCO,

31 DIC. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 19 de julio de 2019 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenión de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.
2. El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 29 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
3. El acta de traspaso de fecha 08 de noviembre de 2019, donde se traspasa la mantención del semáforo de Caupolicán con Claro Solar, desde el Colegio Bautista a la empresa mantenedora Tek Chile S.A.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha incorporado a la mantención municipal un semáforo, mencionados en el visto N° 3.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de diciembre de 2019.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Caupolicán	Claro Solar	19	12
TOTAL LAMPARAS		19	12
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		7,22	4,56
VALOR MODIFICACION		11,78	

* Valor cancelado mantención mensual noviembre de 2019

UF 1.199,02

* Valor de la presente modificación

+ UF 11,78

* **Valor Total a partir de diciembre de 2019**

UF 1.210,80

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WNB/JHV/FVV

- c.c.:
- * Direc. de Adm. y Finanzas
 - * Direc. de Control
 - * Direc. de Asesoría Jurídica
 - * Direc. de Tránsito
 - * Oficina de Partes.



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



1955060